



Servicios Contables, tributarios y
Capacitación empresarial

Azucena Torres Negrete
Av. Constitución y Av. Juan Tenen Moreno,
Edificio Equilibrum, 3er piso oficina 312
Telf: 593-04-2107194
Movil: 0999757773
e-mail: azucena.torres.negrete@hotmail.com

Informe del Comisario

A los Accionistas y Directores de:

Compañía de Despachos y Asesoría Aduanera CAL-VIMA C. Ltda.

1.-He revisado el Estado de situación financiera y Estado de Resultados de **Compañía de Despachos y Asesoría Aduanera CAL-VIMA C. Ltda.** al 31 de Diciembre de 2013. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2.-Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 de octubre de 1992, que contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"* así como la Resolución No. SC.SG.FRS.G 14.005 emitida el 21 de marzo de 2014 y publicada en el Registro Oficial 209, que contiene el *Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la superintendencia de Compañías.... en su artículo 3 literal c)*. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **Compañía de Despachos y Asesoría Aduanera CAL-VIMA C. Ltda.**, y/o sus Administradores, con relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales son responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estos estados financieros.



Servicios Contables, tributarios y
Capacitación empresarial

Azucena Torres Negrete
Av. Constitución y Av. Juan Linares Murego,
Edificio Equilibrium, 3er piso oficina 312
Tel: 593-04-2307194
Movil: 0999757773
e-mail: azucena.torres.negrete@atn.com

Informe de Comisario
Año 2013

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **Compañía de Despachos y Asesoría Aduanera CAL-VIMA C. Ltda.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
6. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Compañía de Despachos y Asesoría Aduanera CAL-VIMA C. Ltda.**, al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.
7. Adjunto a este informe un análisis de los principales indicadores financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2013.

C.P.A. Azucena Torres Negrete, Ms.
RNC No. 23160
Comisario Principal

Abril 20 del 2014



Servicios Contables, Tributarios y
Capacitación empresarial

Azucena Torres Negrete
Av. Constitución y Av. Juan Truica Marrón,
Edificio Equilibrium, Ser piso oficina 312
Tel: 593-041-2107194
Movil: 0999757773
e-mail: azucena.torres.negrete@hotmail.com

CALVIMA Cia. Ltda.

Análisis de los Principales Indicadores Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre de 2013

Indicadores

		<u>2013</u>
Activos corrientes a pasivos corrientes (razón corriente.)	veces	1,06 veces
Pasivo total a activo total (endeudamiento)	porcentaje	0,88%
Pasivo total a patrimonio (recursos)	porcentajes	7,49%
Rotación de cuentas por cobrar	veces	N/A
Rotación de inventarios	veces	N/A

Descripción de Indicadores

Activos Corrientes a Pasivos Corrientes

Mide la capacidad de la Compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

Pasivo Total a activo total (endeudamiento)

Muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores.

Total Pasivos a Patrimonio

Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los fondos aportados por los accionistas.

Período de Cobro

Se obtiene de dividir 360 días para la rotación de las cuentas por cobrar. La rotación de cuentas por cobrar es calculada dividiendo las ventas a crédito del año para el promedio de los saldos de cuentas por cobrar a fin de mes durante el año. Este indicador mide el plazo promedio en que se recaudan las cuentas por cobrar.

Rotación de Inventarios

Se obtiene de dividir el costo de ventas para el promedio de los inventarios a fin de cada mes durante el año. Este indicador mide si el inventario es insuficiente o excesivo.